

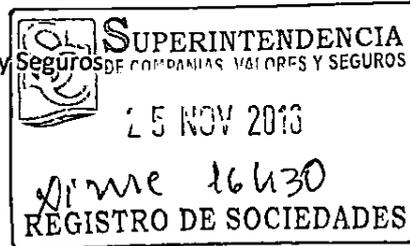
38190

Quito, 25 de noviembre del 2016

Srs. Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Presente.

De mis Consideraciones.-



Yo, Xavier Beltrán Witt con CC. No. 172431409-9, Gerente General y Representante Legal de la Compañía ProntoAjuste S.A. Ajustadores de Siniestros con RUC No. 1792482178001, por medio de la presente y en base a conversación mantenida el día de ayer 24 de noviembre por el Sr. Juan Carlos Jaramillo C. Administrador de la Compañía y la Sra. Gladys Escobar Funcionaria de la Superintendencia, me permito solicitar lo siguiente:

1. Adjunto copia a color de la escritura de constitución de la Compañía a fin de que la misma pueda ser subida a la página Web de la Superintendencia ya que la que nosotros subimos se encuentra en una resolución muy baja y esta ilegible.
2. Expongo además que ProntoAjuste S.A. es una compañía que empezó a operar el 1 de abril del 2015, al ser nuevos en el mercado de seguros, contratamos los servicios del Sr. Juan Felix, Ex Funcionario de la Superintendencia de Bancos a fin de que nos ayude a subir las estructuras solicitadas, mismas que fueron aceptadas pero que contenían un error en la estructura C61 referente a los socios y accionistas, el cual describo a continuación:

Detalle de Socios subida en la estructura C61 al 31 de diciembre del 2015:

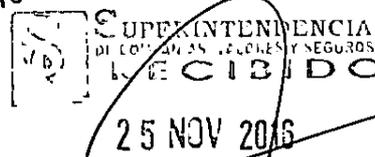
Cédula	Accionista	Acciones con error	Acciones Correctas
1702803832	Tamayo Veintimilla Luis Adolfo	500	400
13824087	Di Doménico Asti Roberto	100	100
1724314099	Xavier Beltrán Witt	400	500

Para Constancia de esto hago un resumen de las cesiones de acciones de la Compañía desde la constitución de la misma:

Cédula	Accionista	Acciones Constitución	Acciones Cesión	Total
1702803832	Tamayo Veintimilla Luis Adolfo	100	+ 300	400
13824087	Di Doménico Asti Roberto	100	100	100
1724314099	Xavier Beltrán Witt	800	- 300	500

ESCANEAR

OK corregido nómina de accionistas; Se requiere Transferencia manualmente con consentimiento de la Sra Gladys Yeghha, Cabe mencionar que la información fue ingresada por los propios usuarios
- Se volvió a digitalizar lo escaneado con el número 1
Adj. documentos de Republica
25/11/2016



Sr. Richard Vaca C.
C.A.U. - QUITO

Adjunto como respaldo de esta Cesión los siguientes Documentos:

- Copia Carta de cesión de acciones firmada e ingresada a la Superintendencia de Bancos y Seguros con fecha 14-04-2015.
- Copia Oficio DTL-2015-00320 donde la Superintendencia de Bancos y Seguros solicita una declaración Juramentada por parte del Sr. Luis Adolfo Tamayo Veintimilla señalando que los fondos utilizados para esta cesión de acciones provienen de fuentes lícitas.
- Copia de Oficio DTL-2015-00376 donde la Superintendencia de Bancos y Seguros indica que luego de haber cumplido todas las formalidades de Ley, procede a tomar nota y ordena el archivo del expediente.
- Copia de la cédula de Cedente, Conyugue del Cedente y Cesionario

A fin de corregir este error al digitar las acciones de los socios en la estructura C61 con fecha 21 de julio del 2016 ingresamos a la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores un oficio cuyo número de trámite es 26936-0, solicitando el reproceso de la estructura C61 de Socios y Accionistas ya que por mala digitación los valores no corresponden al valor reportado a los accionistas, Adjunto copias del oficio y trámite.

Como respuesta a este oficio nos comunican por correo electrónico con fecha 18 de agosto del 2016 que la solicitud fue atendida y que la estructura C61 está habilitada para el reproceso, en esa misma fecha se procede a subir a la Página WEB de la Superintendencia la estructura corregida, siendo esta aceptada, Adjunto copia de la estructura C61 correcta y subida a la Web el 18-08-16.

A partir de esta fecha hemos tenido contacto con el Ing. Milton Iván Ubidia Sosa a la extensión telefónica 1732, con el cual revisamos que la información que se presenta en la Página Web no corresponde a la ingresada en la estructura C61 del 18 de agosto del 2016, por tanto nos informó por varias ocasiones que ya ha solicitado a Tecnología en la ciudad de Guayaquil la corrección de este reporte de Socios y Accionistas de la Compañía.

Al no tener resultados hasta el mes de noviembre le solicite que me indique con que persona puedo hablar en tecnología en la ciudad Guayaquil y me indicó que lo haga con la Srta. Ursula Acosta de la extensión telefónica 2185, con este antecedente y al no poder comunicarme con ella telefónicamente, viaje a la ciudad de Guayaquil pero me indicaron que la Sra. en mención estaba de maternidad por tanto no pude hacerlo.

Nuevamente y ante tanta insistencia de nuestra parte, y falta de respuesta de tecnología en la ciudad de Guayaquil, el Ing. Ubidia, me pidió que hable con la Srita Lia Ortega a la extensión telefónica 2186, misma que luego de insistir al teléfono por varias horas me contesto y me dijo que ya estaba corregido, al verificar con ella le hice notar que aun el reporte de la Web no presenta la información correcta, luego de revisar y evidenciar que persiste el error en el reporte, me pidió que me mantenga en la línea y lo hice por aproximadamente 20 minutos, cuando me volvió a contestar me indicó que ha hablado con su jefa (no me dio el nombre), misma que le indico que esta corrección no es competencia del área de seguros, sino más bien del área de Compañías ya que es un asunto societario y que el Ing. Ubidia se comunicaría conmigo para reprocesar mi solicitud, ayer me comuniqué nuevamente con el Ing. y me dijo

que hable con la Sra. Gladys Escobar, misma con la que converse ayer en la tarde y me indico que ingrese esta carta.

Como ustedes entenderán ya ha pasado mucho tiempo y a pesar de haber hecho seguimiento al tema hasta la fecha no hemos tenido la solución del mismo, por tanto solicito de la manera más encarecida se nos atienda urgentemente con la solución de este pedido.

Adjunto además impresión del reporte de Socios y Accionistas de la compañía obtenido en la Web de la Superintendencia, impresión de la estructura C61 ingresada el 18 de agosto del 2016 obtenida en la Web de la Superintendencia junto con la impresión del correo del Ing. Ubidia verificando que en la Web esta estructura.

Adjunto para terminar lo siguiente:

Copia del RUC de la Compañía

Copia del Nombramiento del Gerente General y Representante Legal de la Compañía

Copia de la Cédula del Gerente General y Representante Legal de la Compañía

Agradeciendo de antemano por la urgente atención que se dé a esta solicitud.

Atentamente,



Xavier Beltrán Witt CC 1724314099

Gerente General

ProntoAjuste S.A. Ajustadores de Siniestros

Telfs: 2236111 /0987503684

Email: Xavier.Beltran@grupopronto,ec

Juan .Carlos.Jaramillo@grupopronto.EC



**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS DEL
ECUADOR**

Oficio No. DTL-2015-00376

Quito, D.M., 4 de mayo de 2015

Señor
Xavier Beltrán Witt
GERENTE GENERAL
PRONTOAJUSTES S.A. AJUSTADORES DE SINIESTROS
La Niña E8-72 y Yáñez Pinzón
Quito.-

De mi consideración:

Me refiero a su oficio No PAJ-008-Q-15 de 28 de abril de 2015, ingresado en esta Superintendencia de Bancos el mismo día, por medio del cual en respuesta al oficio No DTL-2015-00320, remite una declaración juramentada otorgada por el señor Luis Adolfo Tamayo Veintimilla el 27 de abril de 2015 ante la abogada Wendy María Vera Ríos, Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, en la que manifiesta que el dinero con el que paga el *capital suscrito de la cesión de acciones de la compañía PRONTOAJUSTES S.A. AJUSTADORES DE SINIESTROS* es de legítima procedencia

Al respecto, le indico que este despacho ha verificado el debido cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 6.4, del artículo 6, de la Sección I "De la calificación", Capítulo I "Normas para la inscripción de las transferencias y/o suscripciones de acciones y participaciones por parte de las entidades del Sistema de Seguro Privado", del Título III "Del patrimonio", del Libro II "Normas generales para la aplicación de la Ley General de Seguros", de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria, por lo que procedo a tomar nota del particular y ordeno el archivo del expediente

Atentamente,


Ab. Juan Francisco Simone Lasso
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

C.C.: Secretaria General

Quito
Avenida 12 de Octubre
N24-185 y Madrid
Tel.: (593 2) 299 7600
(593 2) 299 6100

Guayaquil
Chimborazo 412
y Aguirre
Tel.: (593 4) 370 4200

Cuenca
Antonio Borrero 710
y Presidente Córdova
Tel.: (593 7) 283 5961
(593 7) 283 5726

Portoviejo
Calle Olmedo
y Alajuela, esquina
Tel.: (593 5) 263 4951
(593 5) 263 5810

www.sbs.gob.ec



SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS DEL
ECUADOR

Oficio No. DTL-2015-00320

Quito, D. N.º 20 de abril de 2015

Señor
Xavier Beltrán Witt
GERENTE GENERAL
PRONTOAJUSTES S.A. AJUSTADORES DE SINIESTROS
La Niña E8-72 y Yánez Pinzón
Quito.-

R. V. S. / 22.04.15
12:00

De mi consideración:

Me refiero a su comunicación de 13 de abril de 2015, ingresada en esta Superintendencia de Bancos el día 14 de los mismos mes y año, por medio de la cual solicita el registro de la cesión de acciones efectuada en la compañía PRONTOAJUSTES S.A. AJUSTADORES DE SINIESTROS, por usted en calidad de cedente, a favor del señor Luis Adolfo Tamayo Veintimilla, en calidad de cesionario.

Al respecto, le indico que de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.4 del artículo 6, de la Sección I "De la calificación", Capítulo I "Normas para la inscripción de las transferencias y/o suscripciones de acciones y participaciones por parte de las entidades del Sistema de Seguro Privado", del Título III "Del patrimonio", del Libro II "Normas generales para la aplicación de la Ley General de Seguros", de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria, no se requiere la calificación previa de este órgano de control, a efectos de proceder a la inscripción de una cesión de acciones cuando

"() una persona natural o jurídica propietaria del 6% o más de las acciones de una entidad del sistema de seguro privado, que obtuvo la calificación de este organismo de control en forma previa a su inscripción en el libro de acciones y accionistas, aumenta su participación accionarial, deberá presentar únicamente una declaración del cesionario o suscriptor del capital en la que se manifieste que el dinero con el que paga el capital suscrito es de legítima procedencia."

Por lo tanto, previo a continuar con el presente trámite, solicito el envío de la declaración juramentada del cesionario en los términos antes mencionados.

Atentamente,

[Firma manuscrita]
Ab. Juan Francisco Simone Lasso
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

Quito
Avenida 12 de Octubre
N24-185 y Madrid
Tel: (593 2) 299 7600
(593 2) 299 6100

Guayaquil
Chimborazo 412
Y Aguirre
Tel: (593 4) 370 4200

Cuenca
Antonio Borrero 710
y Presidente Córdova
Tel: (593 7) 283 5961
(593 7) 283 5726

Portoviejo
Calle Omedo
y Alajuela, esquina
Tel: (593 5) 263 4951
(593 5) 263 5810

www.stgob.ec

Quito, Distrito Metropolitano, Abril 13 de 2015

Señor

Luis Adolfo Tamayo Veintimilla

Presidente Compañía PRONTOAJUSTE S.A. AJUSTADORES DE SINIESTROS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, Xavier Beltrán Witt, con CI No. 172431409-9, por medio del presente informo a usted la cesión de acciones he efectuado en la Compañía que usted representa:

CEDENTE	CESIONARIO	No. Acciones
Xavier Beltrán Witt	Luis Adolfo Tamayo Veintimilla	300
CC 172431409-9	CC 170280383-2	

TOTAL ACCIONES CEDIDAS: 300

Atentamente,

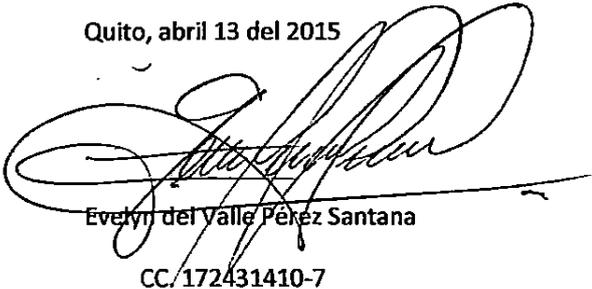


Xavier Beltrán Witt

CC 172431409-9

Evelyn Del Valle Pérez Santana, mayor de edad, Venezolana domiciliada en Quito, en mi calidad de Conyugue del Sr. Xavier Beltrán Witt, manifiesto que autorizo la cesión de 300 acciones de propiedad de mi esposo, a favor del Sr. Luis Adolfo Tamayo Veintimilla.

Quito, abril 13 del 2015



Evelyn del Valle Pérez Santana

CC/172431410-7

REPÚBLICA DEL ECUADOR

IDENTIDAD 172431409-9

XAVIER BELTRAN WITT

CARACAS/VENEZUELA

20 DICIEMBRE 1951

EXT. 45 41487 96087 M

QUITO PCHA-2007-EXT.




VENEZOLANA V4343 V4222

CC. EVELYN DEL VALLE PEREZ SANTANA

SUPERIOR INU EN POLIZAS

MAGIN BELTRAN QUILES

HELENA WITT

QUITO 6-9-2007

QUITO 6-9-2019

PV 0445041




REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

018 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0187 1724314099

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BELTRAN WITT XAVIER

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA JIJAPA 1

QUITO ZONA

CANTÓN PARROQUIA

(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANA (O)

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TÓDOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

RAZON CERTIFICO, QUE LA PRESENTE ES FIE. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDI EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO Y EL INICIALADO EN FOJA(S) UTIL(ET) EL ACTO SEGUIAO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER FOTOCOLIA(S) QUE ENTREG ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO ACTUALMENTE A MI CARGO

QUITO DE 2014

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

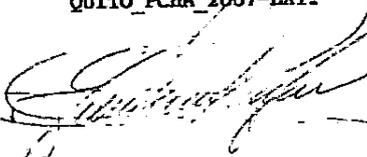

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

034
034 - 0075 **1724314107**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
Perez Santana Evelyn del Valle

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1.
PROVINCIA	ÑAQUITO	
QUITO		2.
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Evelyn del Valle
 (J) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

IDENTIDAD **172431410-7**
EVELYN DEL VALLE PEREZ SANTANA
CARACAS/VENEZUELA
16 FEBRERO 1959
EXT. 45 41487 96087 F
QUITO_PCHA 2007-EXT.




VENEZOLANA **V3333 V4242**
CC. XAVIER BELTRAN WITT
SUPERIOR **IAS PERM. POR LEY**
LUCIO PEREZ GONZALEZ
MARIA ANTONIETA SANTANA DIAZ
QUITO 6-9-2007
QUITO 6-9-2019 **AFP**
0445042

